

demil secientos noventa, y quatro = Dr. Antonio
Lopez del Rincon = Dr. Josef Ignacio de Euzman =
Dr. tadio Solis y Carer

Yo Dr. Fran. Manuel Morruen C^o no
Mayor de la Hija-dalgo del Rey muerto son
en su Real Audiencia y Chancilleria la hize
Coxibir por un mandado con acuerdo de su
Alcalder = esta rubricado = teniente de Chan
ciller Mayor, Dr. Fran. de Saler Promeo = He
jurada como razon = Dr. Juan de Toledo =

En la Villa de Caza a cinco, y siete de Septiembre
demil secientos noventa, y quatro los señores Dr.
Fran. Nunez Novea Caballero del orden de Santiago
Encomendado de ella, y suplicado por S. M. Dr. Juan
de Kros Pinero Alfoxe Mayor, Dr. Sebastian de
Rueda, y siete acrecentados Dr. Juan Martin de
donos, Dr. Antonio Salgar del Peral, Dr. Ma
riano Martin Ruiz Zabala, Dr. Mariana Bui
trago, y Doballos, Dr. Josef Bermudez Abc
Han Registrado Perpetuo con Avirrencia de
Dr. Parquial Angato, y Maxim tambien Registrado
Respetuo, y procurador Sindico General, y Dr. Josef
Lucas Sindico Peronero, del comun Consejo, Juris
ia, y Regimiento de esta dha Villa congregados
en un salon Concurtoriales segun costumbre.
Fueron requeridos por el Con. con la real pro
visior procedente de S. M., y señores Alcalder